

Registro n° 3693

Expte. 0003/08 Alc. 01 – Sec. Planif.

///Plata, 19 de diciembre de 2012.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que a tal fin resulta necesario, de conformidad con el “Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo de Magistrados Suplentes” (Ac. 3601), la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”*.

Que mediante Res. 1479/12 se resolvió asignar excepcionalmente, en el Juzgado de Paz de Bolívar, a la doctora Adriana Teresa Huguenin, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Fuero Laboral en la Región 1 (Conf. art. 3º, cuarto párrafo, y art. 6º bis, de la Ley 13.837 – texto según ley 14.008-), desde el día 12 de junio al día 4 de julio del corriente.

Que la mencionada asignación fue prorrogada por Resoluciones n° 1777/12 y 1936/12.

Que a la fecha, habiéndose normalizado la situación en el Juzgado de Paz de Bolívar, y atento las necesidades existentes en el fuero Laboral de la Región 1, resulta conveniente disponer un nuevo destino para la doctora Huguenin.

Que conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación en punto a las vacantes, suspensiones y licencias de los

Magistrados del fuero y región mencionados, integrado por los Departamentos Judiciales de La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez, como así también el estado de los concursos en trámite, se ponderó la necesidad de cubrir prioritariamente el Tribunal del Trabajo n° 5 del Departamento Judicial Quilmes

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la doctora Adriana Teresa Huguenin, actualmente asignada al Juzgado de Paz de Bolívar, pase a prestar funciones en el **Tribunal del Trabajo n° 5 del Departamento Judicial Quilmes**, a partir del **1º de febrero de 2013**.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese.

Firmado: Eduardo Néstor de Lázzari, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.